

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

RAD No. 7652040030072017-00493-00  
SUCESION INTESTADA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
Palmira Valle, 23 JUN. 2021

Teniendo en cuenta las comunicaciones enviadas vía electrónica por la apoderada judicial de los demandantes, en el presente proceso de sucesión intestada del causante **HERNANDO RINCON MONTEALEGRE**, solicitando se fije nueva fecha para la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos iniciada el pasado 1 de diciembre de 2020, la que fuera suspendida teniendo en cuenta que los apoderados de todos los interesados así lo solicitaron, para presentar de manera conjunta los mismos, se dispondrá el señalamiento de una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia virtual, de conformidad al artículo 501 del C.G. del Proceso.; Igualmente se reconocerá como heredero del causante al señor **WILSON RINCON CANO**, quien se hace parte en el presente proceso de sucesión intestada y confiere poder a la Dra. **SANDRA JANETH HERNANDEZ SOSA**, en consecuencia, el despacho,

DISPONE:

**PRIMERO: SEÑALAR** como fecha para llevar a cabo la audiencia virtual, para el desarrollo de la diligencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS** en la presente sucesión intestada del causante **HERNANDO RINCON MONTEALEGRE**, el día 10 del mes julio de dos mil veintiuno (2021) a las 2:30.

**SEGUNDO: RECONOCER** como heredero del causante **HERNANDO RINCON MONTEALEGRE**, al señor **WILSON RINCON CANO**, quien actuará por medio de apoderada demandante Dra. **SANDRA JANETH HERNANDEZ SOSA**, a quien se le reconoce personería para que actúe como tal, en los términos y para los fines del memorial poder conferido.

**TERCERO: NOTIFIQUESE** a las partes convocadas en el presente proceso Dres. **SANDRA YANETH HERNANDEZ SOSA, NESTOR FERNANDO COPETE HINESTROZA**, y al señor secuestre **ORLANDO VERGARA ROJAS**, a quienes se remitirá el respectivo LINK, a sus correos electrónicos.

NOTIFIQUESE

La Juez,

**ANA RITA GÓMEZ CORRALES.**

DTE: DIANA JIMENA Y SAYDA GISETTE RINCON CANO  
CTE: HERNANDO RINCON MONTEALEGRE  
ACD



JUZGADO 7<sup>º</sup> CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado N. 064 de hoy 24 JUN 2021

Auto 88690

RECORRIDO

24 JUN 2021

En Secretaría